

Acta Sesión Ordinaria No.12-97 **04/03/97**

Acta de la Sesión Ordinaria N°12-97 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las cinco de la tarde del cuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado, vicepresidente
Sr. Victor Manuel Sanabria Villalobos
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado
Sra. Yineth Céspedes Serrano
Sr. José Guillermo Delgado Arias
Sra. Leandra Alfaro Chaves
Sr. Jorge Arrieta Villalobos

SINDICOS PROPIETARIOS

Prof. José Francisco Zumbado Arce
Sr. Juan José Rodríguez Campos

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Víctor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Lorena Núñez Salas

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS:

REGIDORES SUPLENTE

SINDICOS PROPIETARIOS

Sr. Rodrigo Fuentes Acosta
Sr. Federico Rodríguez Madrigal

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Marcos Porras Quesada

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #11, de la Sesión Ordinaria No.11-97, celebrada el cuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #11, de la Sesión Ordinaria No.11-97, celebrada el cuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

El Señor Víctor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, informa:

1. El Sr. Ejecutivo Municipal solicita a los señores del Concejo Municipal se tome un acuerdo para la aprobación de los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguientes pagos:

- A. NOMBRE: W.P.P
MONTO: ¢350.650.28 (trescientos cincuenta mil seiscientos cincuenta con 28/100)
CONCEPTO: Recolección de 67.750 toneladas métricas de basura, correspondientes al periodo del 24 de febrero al 1 de marzo de 1997.
- B. NOMBRE: Martín Ledezma Rodríguez
MONTO: ¢290.800.00 (doscientos noventa mil ochocientos con 00/100)
CONCEPTO: Servicios de transporte y alquiler de vagoneta
- C. NOMBRE: Concretos Pedregal S.A.
MONTO: ¢559.700.00 (quinientos cincuenta y nueve mil setecientos con 00/100)
CONCEPTO: Seis M3 de concreto de 175 Kg x cm, veintiocho M3 de 105 x cm y 1 M3 de 140 Kg x cm para proyectos.
- D. NOMBRE: EISA
MONTO: ¢282.026.00 (doscientos ochenta y dos mil veintiséis con 00/100)
CONCEPTO: Compra de computadora para Biblioteca Pública.

E. NOMBRE: Imprenta Nacional
 MONTO: ₡280.000.00 (doscientos ochenta mil con 00/100)
 CONCEPTO: Publicación de Plan Regulador de Belén.

2. Informa que el día viernes 28 de febrero se atendió al Sr. André Roy, representante del 9-1-1 internacional.
3. Se atendió al señor Guy LeClerc, de Quebec, Canadá, respecto a posible desarrollo de acueducto sanitario.
4. Informa acerca de seminarios sobre Recursos Hídricos del Cantón de Belén a realizarse en la Escuela España.
5. Comenta sobre reunión que se realizara el 28 de febrero, con representantes de INTEL para ver servidumbre de agua en Finca Los Sánchez.
6. Informa sobre los avances del carpeteo de la Calle hacia el Cementerio.

ARTICULO III. MOCIONES

CONSIDERANDO QUE:

1-) En el Banco Nacional de Costa Rica, Sucursal Belén, se han suscitado hechos ilícitos lamentables, que han venido no solamente a afectar el buen nombre de esa institución bancaria, sino el de estimables belemitas, quienes hoy, debido a la mala fe de algunos compañeros de trabajo, se han visto involucrados en una situación que viene a poner en entredicho su integridad moral y su trayectoria de personas de bien.

2-) Que la Familia Sánchez Zumbado, de Don Francisco Sánchez Villegas y Doña Teresa Zumbado Delgado, son ejemplo dentro de la Comunidad Belemita, de los más preciados valores morales y éticos que distinguen nuestro cantón, donde el trabajo honrado, la responsabilidad, y el compromiso con el trabajo comunal ha sido el norte que ha orientado sus vidas.

3-) Que el compañero **FRANCISCO JAVIER SANCHEZ ZUMBADO**, hijo de tan distinguida familia y miembro integrante de este Concejo Municipal, es el fiel reflejo de un ser humano criado y formado en el seno de un hogar donde la transparencia en el actuar diario, la verticalidad de conducta, y la integridad moral, fueron la enseñanza recibida en forma constante, mediante el ejemplo cotidiano.

4-) Que para quienes conocemos de toda la vida al compañero **FRANCISCO JAVIER SANCHEZ ZUMBADO**, podemos dar fe de su calidad de hombre de bien en los diferentes campos en que se ha desempeñado. Como funcionario bancario, con una larga y limpia trayectoria de trabajo honrado, eficiente y responsable. Como persona, tanto en el campo público como privado, con una vida dedicada al trabajo comunal, donde día a día ha hecho cierto, con sus actos, el principio de solidaridad para con sus semejantes. Y como Regidor Municipal Suplente, con una constante preocupación en el aporte de buenas ideas para el mejoramiento de la calidad de vida del belemita.

5-) Que la situación de congoja e incertidumbre que hoy enfrenta el compañero **FRANCISCO JAVIER SANCHEZ ZUMBADO**, en cuanto a su estabilidad laboral, se debe sin lugar a dudas, al malicioso abuso que alguna persona hiciera de las estrechas relaciones de confianza que se crean en todo grupo de trabajo, pero nunca a una actitud dolosa por parte de **FRANCISCO JAVIER**, cuyo mejor credencial son los 16 años de trabajo limpio, honesto y eficiente que ininterrumpidamente le ha dedicado al Banco Nacional de Costa Rica.

POR LO TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

Por parte de este Concejo Municipal, emitir un **VOTO DE SOLIDARIDAD INCONDICIONAL** para con el compañero **FRANCISCO JAVIER SANCHEZ ZUMBADO**, en quien depositamos nuestra absoluta confianza, y hacemos votos al Creador para que ilumine a quienes tengan que discernir sobre la situación de **FRANCISCO JAVIER**, para que su resolución venga a restituir su buen nombre, en beneficio suyo, de su familia y de nuestra comunidad.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

I. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

- | | | |
|----|--|---|
| 1. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN :
INTERESADO:
DIRECCIÓN: | No. 4199
Amigos de Belén, S.A.
San Antonio, 100 oeste de la Capilla de
San Vicente, Calle Potrerillos. |
|----|--|---|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4199.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	65 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢ 2.818.855.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢ 28.188.55
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	Construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	Vivienda

- | | | |
|----|--|--|
| 2. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN :
INTERESADO:
DIRECCIÓN: | No. 4198
Danilo Alvarado Bogantes
La Ribera, Entrada de Pipasa, 200 mts
Este. |
|----|--|--|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4198.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	64 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢ 3.967.488
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢ 39.674.88
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	Construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	Vivienda

II. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO

El Ing. José Luis Zumbado Chaves, Director de Operaciones y Jefe del Departamento de Catastro informa:

- Que el próximo viernes a las 8:00 a.m. , la Dirección Ejecutiva (Sr. Víctor Víquez y la Dirección Operativa (Ing. José Zumbado) en compañía del Arq. Francisco Mora Protti del INVU, expondrán conferencia sobre el control y uso adecuado del Plan Regulador del Cantón de Belén a funcionarios del Catastro Nacional con el fin de salvaguardar las restricciones contempladas en dicho plan a la hora de la calificación de los planos catastrados.

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota de ROMAPO S.A., con fecha 28 de febrero de 1997, manifestando su anuencia para que los eventuales propietarios de los lotes 01 al 35 del Residencial Doña Marta, procedan a realizar las gestiones para la instalación de los servicios de Acueducto.

Se traslada a los departamentos de Acueducto y Catastro, para los trámites pertinentes de eventuales propietarios de los lotes del Residencial Doña Marta.

2. Nota de la Sra. María del Carmen López Carrillo, quien solicita una paja de agua en la Ribera, 250 metros al oeste del Cementerio, en propiedad de Rodrigo Rodríguez Rodríguez, su esposo.

SE ACUERDA:

En virtud de la solicitud de la Sra. López Carrillo, otorgar una paja de agua en la propiedad del Sr. Rodrigo Rodríguez Rodríguez, sita 250 metros al oeste del Cementerio, dado el carácter sanitario y social de la solicitud.

3. Memorándum CO-003-1997 del Departamento de Acueductos sobre Convenio con la Municipalidad de Alajuela, Nota de Garnier y Garnier S.A. y nota del ICE.

Se toma nota y se plantea para próxima reunión una recomendación detallada sobre cada caso.

4. Memorándum DI-021-97 del Departamento de Ingeniería al Ing. Francisco Castillo Venegas sobre construcción de Tapia sobre desagüe de calle propiedad de Roxana González Zumbado.

Se traslada al Ing. Francisco Castillo Venegas para la recomendación pertinente.

5. Nota del Sr. Carlos Rodríguez Vargas, solicitando se analice el anteproyecto de segregación de la Finca Folio Real 4-033329-000, propiedad de Inmuebles de Golf S.A., situada en Residencial Cariari.

Se traslada a los departamentos de Ingeniería y Catastro para el estudio y recomendación correspondiente.

6. Nota de Isabel Cristina Valerio de Ford, quien plantea segregación del lote No. 105490-000, de aproximadamente 910 M2 de superficie, en dos partes iguales, con el codueño Sra. María José Valerio de Ford.

Se traslada a los departamentos de Ingeniería y Catastro para su análisis, en virtud de lo señalado en el Plan Regulador, Artículo 3ero y 6to.

IV. ATENCIÓN AL PUBLICO

- a) Se atiende a la Sra. María Eugenia Bolaños, quien plantea el problema de su casa de habitación que está a nivel más bajo que la calle y se le inunda en el invierno.

Se comisiona al Ing. Francisco Castillo para visitar la casa y dar informe en próxima reunión.

- b) Se atiende a la Sra. María del Carmen Zumbado Venegas, quien plantea dudas sobre permiso de construcción denegado.

Se le explica a la Sra. Zumbado que el permiso fue denegado por existir error en el plano catastrado y se le indica como proceder para tramitar debidamente el permiso.

- c) Se atiende al Sr. Juan Flores Cerdas quien plantea dudas sobre propiedad comprada en residencial Los Suárez que aparece a nombre de otro propietario.

Se le solicita al Ing. José Zumbado realizar estudio de Registro para definir el propietario del lote en cuestión.

ARTICULO V. INFORME INSPECTOR CANTONAL DE AGUAS.

El Ing. Francisco Castillo Venegas informa sobre el caso de aguas pluviales que afecta a la Sra. Cecilia Rodríguez Delgado, en propiedad ubicada 200 metros al Norte del Restaurante El Sesteo.

En éste caso la propiedad de la familia Rodríguez es afectada por las aguas pluviales que bajan en sentido Norte-Sur provenientes de los fundos superiores.

En visita realizada al sitio, el día lunes 3 de marzo a las 16:00 horas se les explica a los interesados que las aguas fluyen en forma natural de los niveles superiores a las zonas de menor nivel, que es el caso, por ello el lote de la Sra. Rodríguez Delgado debe recibir las aguas pluviales del fundo superior propiedad del Sr. Luis Aguero Bravo.

Se le solicita a la Sra. Rodríguez Delgado para beneficio de su propiedad, entubar las aguas que recibe del lote del Sr. Luis Aguero o bien mantener despejado el cauce de la antigua acequia El Molino.

Se adjunta plano catastrado del fundo superior propiedad del Sr. José Luis Aguero Bravo.

ARTICULO V. ATENCION AL PUBLICO.

1. Se atiende al Sr. Carlos González Hernández, de la Escuela de Planificación de la Universidad Nacional, quien extiende una invitación para que miembros de la Municipalidad de Belén asistan a la exposición: "Planeamiento Urbano de la Gran Heredia".

Se le agradece la invitación y se le comunica que varios miembros de ésta institución estarán presentes en la charla.

2. Se atiende al Sr. Luis Fernando Gutiérrez , de la empresa Pedregal, quien expone sobre los problemas financieros que aquejan al equipo Belén Calle Flores. Solicita se estudie la posibilidad de:

- Que se le devuelva el 5% de Impuesto de espectáculos públicos que hasta el momento ha recaudado la Municipalidad.
- Que se le ayude con implementos deportivos.
- Que se le ceda el espacio publicitario en los tanques elevados.

Respecto al 5% del Impuesto de Espectáculos Públicos se le comunica que la Municipalidad no puede hacer devoluciones de impuestos recaudados ya que éstos ingresos son utilizados de vuelta en la comunidad a través del Comité de Deportes.

En cuanto a ayuda con implementos deportivos, se le solicita recomendación al Sr. Ejecutivo Municipal, Víctor Viquez Bolaños.

Respecto a los tanques elevados, se le comunica que la Clínica del Dolor tiene prioridad para utilizarlos publicitariamente, sin embargo se estudiará la posibilidad de ceder el espacio al equipo Belén Calle Flores por un tiempo.

B. INFORME DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.

El señor Regidor Propietario Carlos Villegas Zumbado, informa brevemente sobre el progreso de los trabajos en el Polideportivo, los cuales se están desarrollando satisfactoriamente.

C. INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA.

Víctor Sanabria Villalobos, Regidor Propietario hace mención de carta que enviara a los demás miembros del Concejo, con respecto al despido del señor Denis Ramírez Soto como Director de la Rondalla Municipal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, el Concejo Municipal avala la decisión tomada por la Comisión de Cultura de la Municipalidad de Belén, en el sentido de prescindir de los servicios del señor Dennis Ramírez Soto. Se traslada el asunto a la Dirección Ejecutiva para que en conjunto con el Asesor Legal analice las eventuales responsabilidades laborales que la destitución del supracitado señor pueda involucrar. Así mismo se solicita a la Dirección Ejecutiva tomar las medidas que correspondan, a fin de lograr la devolución inmediata de los instrumentos y equipo de sonido pertenecientes a la Rondalla de la Municipalidad de Belén, que se encuentran bajo custodia del Sr. Dennis Ramírez Soto.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Copia a Concejo Municipal
DE: Horacio Alvarado Bogantes, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de La Ribera.
ASUNTO: Envía lista de los que se harán cargo del proyecto de entubado, acera, cordón y caño en Barrio Fátima.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Obras.

2. PARA: Concejo Municipal
DE: Rosa María Alfaro Leitón, Secretaria Municipal
ASUNTO: Comunica acuerdo donde se solicita a los Concejos Municipales de la provincia de Heredia que se pronuncien en relación a la Transformación de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, a fin de conocer el criterio de cada uno de éstos y las diferentes acciones que han seguido.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, enviar copia a la señora Yineth Céspedes Serrano, Regidora Suplente, para el estudio correspondiente.

3. PARA: Concejo Municipal
DE: Eduardo Arrieta Villalobos

ASUNTO: Sugiere se hagan gestiones para la instalación de un semáforo electrónico en la esquina del Cementerio.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Ejecutivo Municipal, Sr. Víctor Viquez Bolaños y a la Comisión de Obras.

4. PARA: Concejo Municipal
 DE: Guido Castro Guier, Presidente Hotelera Cali
 ASUNTO: Comunica que presentará apelación de la decisión del Concejo ante Tribunal Fiscal Administrativo.

Visto el recurso de apelación interpuesto por el Señor Guido Castro Guier, en su condición de Presidente de la empresa Hotelera Cali, Sociedad Anónima, cédula de persona jurídica número 3-101-109001, contra el Acuerdo Municipal tomado en la Sesión Ordinaria No. 06-97 del cuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete, por medio de la cual se confirmó la gestión administrativa de cobro del Impuesto de Bienes Inmuebles correspondiente a los tres primeros trimestres del periodo fiscal No. 96,

CONSIDERANDO:

UNICO.-Siendo que el acto impugnado se encuentra sometido al procedimiento especial establecido en el artículo 82 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, y que la resolución impugnada declaró agotada la vía administrativa, haciendo expedita la vía jurisdiccional.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar, por improcedente, el recurso de apelación interpuesto, por cuanto la resolución que se impugna carece de dicho recurso, de conformidad con el artículo 172 del Código Municipal. Notifíquese.

5. PARA: Concejo Municipal
 DE: Vecinos de La Asunción de Belén
 ASUNTO: Solicitan ayuda para solucionar problema de tránsito de vehículos pesados, que se desvían antes de la carretera principal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Obras.

Sin más asuntos que tratar a las 7:50 p.m. Se levanta la sesión.

Sra. Lorena Núñez Salas
SECRETARIA MUNICIPAL

Ing. William Murillo M.
PRESIDENTE MUNICIPAL